

DOCUMENTACION

IDEOLOGIA y POLITICA

Editado por el CENTRO DE DOCUMENTACION POLITICA

Nº 22

SANTIAGO, DICIEMBRE DE 1969

Se formó el MAPU "para luchar por la liberación chilena"

MAPU TRATA DE SALVAR LA "UNIDAD POPULAR"

"LA TERCERA DE LA HORA", domingo 27 de julio de 1969

"Hay que acabar con el capitalismo"

FD-AU
B19-026

Chonchol: Poder total para los trabajadores

¡ENTRE VIVAS Y APLAUSOS, PROCLAMADO CHONCHOL!

La "Unidad Popular" lleva hacia Chonchol

Revolucionario programa ofrece Jacques Chonchol

Espero que las oportunidades que da una campaña nos permitan incrementar nuestros contactos con los diversos grupos de trabajadores que son la inmensa mayoría de los chilenos y que en este contacto podamos ayudarlos a tomar conciencia de su fuerza indestructible y de su capacidad real de transformar la actual sociedad en una sociedad más justa, más humana y más fraterna, en la medida en que decidan ponerse de pie, unir sus esfuerzos por encima de las pequeñas cosas que los separan y comprender que el destino de Chile no depende tanto de los que lo dirigen, como de la voluntad, del espíritu de sacrificio y de la capacidad de lucha, de esos miles y miles de hombres y de mujeres, de jóvenes y de adultos, que creen que nada pueden, que nada son y que nada representan, y que sin embargo lo son todo, pues en ellos se basa todo lo que un país es capaz de hacer y de crear.

(Del discurso de Chonchol al ser proclamado candidato a Presidente de la República por el MAPU)

2 Sept. 1969

MAPU:

La Unidad Popular debe ser una Herramienta Revolucionaria

La Dirección Nacional del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) entregó un documento en el que expone sus puntos de vista frente a la situación política, y plantea la necesidad de la Unidad Popular, como una herramienta para hacer la revolución, más que como una mera fórmula electoral. El texto del documento es el siguiente:

1) EL MAPU no ha nacido en función de la elección presidencial de 1970. Sus objetivos van más allá. Ellos son constituir un Movimiento que junto a los otros sectores del pueblo aporte creadoramente en el proceso de la Revolución Chilena, para eliminar el poder capitalista y construir una sociedad socialista.

2) Sin embargo, la elección presidencial de 1970, representa una coyuntura política cuyo desarrollo y resultados son importantes para el pueblo de Chile, y que obliga a que todas las fuerzas políticas la enfrenten con claridad.

Desde nuestro punto de vista las elecciones del 70 representan un desafío a la izquierda chilena. No se trata ahora de discutir si se participa en el proceso electoral o no. El problema consiste en utilizar revolucionariamente el proceso electoral de manera de elevar el nivel de conciencia de las masas acerca de sus verdaderos intereses, de aumentar el volumen y la fuerza de sus luchas vinculándolas al problema del poder y de fortalecer significativamente su organización. Una campaña electoral realizada en estos términos, permite a nuestro juicio vencer en la elección y estar en condiciones de mantener el poder y comenzar a construir el socialismo. Si el resultado electoral fuera adverso, de todas formas el Movimiento Popular quedaría fortalecido y dispuesto a continuar la lucha en otras condiciones.

Para esto si interesa el 70. Para otra cosa no.

¿Es posible enfrentar el proceso electoral de esta manera? A nuestro juicio sí.

CRISIS DE UN SISTEMA.—

3) Chile vive hoy día el agotamiento de un sistema incapaz de satisfacer las necesidades económicas crecientes de su pueblo, de dar participación y poder a las grandes mayorías del país, de plantearse con independencia y dignidad frente a la dominación imperialista norteamericana.

En esta etapa de su desarrollo la sociedad chilena están profunda e irremediamente

dividida en su interior, manejada por minorías poseedoras del capital y del poder, estancada en su desarrollo económico, colonizada económica y mentalmente por el imperialismo, desesperanzada sobre su capacidad de superar la pobreza y la dependencia.

El sistema político y sus instituciones son incapaces de expresar los intereses de la mayoría del pueblo; de los trabajadores.

El Gobierno de Frei que en 1964, se presentó al país como una alternativa política capaz de transformar la estructura capitalista de la sociedad chilena, ha demostrado que salvo algunas realizaciones parciales, todo reformismo termina por transformarse en administrador del orden establecido y que es congénitamente incapaz de resolver las contradicciones de la sociedad capitalista.

4) En el plano social el agotamiento del sistema capitalista se expresa en un proceso de creciente polarización social.

Las fuerzas de la Derecha y de la reacción se aglutinan, elevan su solidaridad de clase, se organizan más y mejor para defender sus intereses, se preparan para mantener y acrecentar su poder y recuperar el gobierno. Están dispuestas hoy día a actuar dentro o fuera de la ley. Las acciones últimas de los terratenientes y sus organizaciones son una muestra muy clara de la actitud cada vez más agresiva y sediciosa de la reacción chilena.

Por otra parte, aunque de manera todavía inorgánica y muchas veces espontáneas, el nivel de lucha de los trabajadores y de los estudiantes aumenta.

Los conflictos crecientes del campesinado, sector del pueblo que surge con gran fuerza a la lucha popular; la incorporación a la lucha sindical de sectores cada vez más amplios de los trabajadores del sector servicio y las luchas de los estudiantes, son hechos que significan que las fuerzas de aquéllos que se oponen al sistema puede crear significativamente. Hay que reconocer, eso sí, el carácter restringido inorgánico y puramente reivindicativo de muchas de esas luchas. Sin embargo, una adecuada orientación política de ellas y su vinculación con el problema del poder popu-

lar, pueden acelerar notablemente la madurez y la fuerza del pueblo.

LA LUCHA POR EL PODER.—

5) La elección presidencial del 70, se da entonces en el contexto del agotamiento del sistema capitalista y en una situación de agudizamiento creciente de la lucha social en el país. Esto crea una situación de desorientación y de pérdida de confianza de vastos sectores en el sistema político vigente, que se expresa en un cierto apoliticismo. ¿Cuáles son, en este cuadro, las alternativas políticas que se ofrecen al país?

Por una parte la Derecha se prepara para reconquistar la totalidad del poder político. Utilizando el mito del señor Alessandri, pretenden ofrecer una alternativa que permita instaurar el "orden" y la "austeridad" en la vida política. En el fondo, sin embargo el PN y su candidato representan la regresión, la congelación de muchos de los avances del pueblo, la instauración del poder absoluto de la burguesía chilena y el sometimiento definitivo al imperialismo norteamericano. La democracia cristiana, después de un largo proceso de definición interna que culminó en la ruptura de ese partido y en su orientación definitiva como partido de centro-derecha, pretende continuar utilizando una fraseología populista y "revolucionaria", en la vaga esperanza de seguir manipulando y mistificando sectores del pueblo.

Las bases del programa de la DC y su candidato ofrecen al igual que en 1964 "sustituir" el capitalismo en Chile e insisten en que la unidad popular es su estrategia política para lograrlo. Chile tiene derecho a que los partidos que pretenden gobernarlo, actúen con más seriedad política y que no ofrezcan como programa para el eterno futuro lo que pueden realizar ahora desde el poder.

Los cinco años de gobierno DC han demostrado que ese partido fue incapaz de iniciar el cambio del orden capitalista, que se fortaleció considerablemente el poder económico de la burguesía, que la penetración imperialista aumentó, que las reformas ofrecidas como la Reforma Agraria fueron muy parciales, que en el enfrentamiento de los trabajadores con los burgueses el gobierno actuó y actúa en definitiva en favor de los segundos, garantizando su sistema de dominación. Estos hechos, la incapacidad del gobierno de Frei para iniciar la sustitución del capitalismo en Chile, los reconoce hasta el propio candidato de la DC. En el debate interno del PDC se impuso al final la Derecha, representante de los intereses de la burguesía que se anida en el partido.

El PDC, ligado estrechamente a la acción de un gobierno cada día más derechizado, que es manejado, pese a las apariencias, por sus sectores más reaccionarios con una bases programáticas casi idénticas a las de 1964, pretende hoy día constituir una alternativa de poder para el pueblo y ser el eje de la Unidad

Popular. Mientras se acentúan el verbalismo anticapitalista, el gobierno patrocina en el Congreso un proyecto de reforma a las sociedades anónimas que no cuestiona en nada fundamental al capitalismo, mientras se denuncia al imperialismo, el gobierno firma un acuerdo de compra-venta a plazo del cobre, cuya materialización queda entregada a otro gobierno y que su aparato publicitario denomina demagógicamente "nacionalización" pactada; mientras se ofrece participación al pueblo y a la juventud, el gobierno apalea estudiantes y manda al Grupo Móvil a "solucionar los conflictos campesinos". Detrás de todo esto, a pesar de la buena voluntad de algunos sectores de la DC no hay sino un nuevo y gigantesco engaño para el pueblo de Chile.

La demagogia, el poder del aparato del Estado al servicio de la candidatura de Tomic y una campaña muy bien financiada, no serán capaces de ocultarlo. El candidato demócrata cristiano Radomiro Tomic, parece encarnar el cúmulo de contradicciones de la DC al hacer y decir hoy día, lo contrario que sostenía hace sólo 4 meses.

Las fuerzas de izquierda aparecen todavía frente a la actual coyuntura como una alternativa política poco dinámica, sin capacidad de expresar políticamente todo el potencial revolucionario que existe hoy en el país, sin ofrecer una alternativa clara, eficaz, que interprete y movilice a los trabajadores y a la juventud. Existe el riesgo de repetir experiencias políticas superadas, que no obedecen a las actuales condiciones, como la campaña presidencial de 1964 donde la Izquierda ofreció al país una alternativa de poder reformista sin diferencias esenciales en cuanto a plataforma política con el programa de la DC.

Si la Izquierda quiere movilizar al pueblo y ser una alternativa real y revolucionaria de poder, debemos entender que Chile de 1970 no es el mismo de 1964.

UNIDAD POPULAR: HERRAMIENTA REVOLUCIONARIA

6) ¿Cómo enfrentar el proceso de 1970? Es evidente que no hay posibilidades revolucionarias sin la más amplia unidad del pueblo tras metas políticas claras. La Unidad Popular, la entendemos así: como una herramienta para hacer la revolución, más que como una mera fórmula electoral. Se trata de construir un frente político y social en el que participen los partidos que representan al pueblo y los trabajadores de la ciudad, los campesinos y los estudiantes. El Frente es necesariamente amplio, pero requiere de una clara dirección revolucionaria. Sin conducción definida, la amplitud significa dispersión; sin amplitud no hay posibilidades reales de poder ni en las elecciones, ni a través de ninguna otra vía.

La dirección revolucionaria de la Unidad Popular en términos de la elección del 70, a nuestro entender, significa: a) Que la plataforma política y el programa de gobierno plantean desde la partida que aquí se trata de ga-

nar el poder para iniciar la construcción del socialismo, único sistema capaz de garantizar el desarrollo del país, la liberación de su pueblo y la instauración de una verdadera democracia de trabajadores y la independencia nacional. El programa deberá contener las medidas concretas a aplicarse en la primera etapa de este proceso.

El pueblo quiere claridad; si lo que queremos es hacer la revolución, digámoslo.

b) Que la campaña electoral debe darse en el contexto de una activa movilización popular. Si la unidad popular se construye en la base, todas las luchas de los trabajadores son una instancia de unidad, permiten tomar conciencia de los verdaderos intereses de la clase trabajadora y proyectar políticamente las luchas por problemas inmediatos y parciales. La lucha popular debemos convertirla en herramienta de educación política.

La movilización popular debe permitir un aumento de la organización y de la coordinación entre los distintos sectores del pueblo. Pensamos que la creación en todos los niveles de comités de coordinación popular integrados por las organizaciones de trabajadores de la ciudad y del campo, de los estudiantes con participación de los partidos políticos de izquierda, puede constituir el mecanismo concreto para crear un gran poder popular germen del futuro Estado de Trabajadores.

c) Que en el frente político y social que se postula, tengan un peso predominante los trabajadores del campo y la ciudad y que él sea capaz de interpretar la creciente inquietud de nuestra juventud.

d) Que la campaña presidencial misma se realice con nuevo estilo, con audacia política, superando antiguas experiencias y aprendiendo de sus errores. Para un enfrentamiento electoral en 1970 realizado en estas condiciones el MAPU compromete todos sus esfuerzos.

7) El procedimiento para operar la unidad popular en los términos descritos debe fijarse a la brevedad, pero sin apresuramientos, inne-

cesarios, ya que no se trata de hacer un simple pacto electoral entre distintos partidos, sino de lograr un auténtico proceso de unificación del pueblo tras objetivos revolucionarios. El MAPU estima que lo primero es acordar la voluntad de enfrentar conjuntamente la elección presidencial entre las fuerzas políticas revolucionarias. Este acuerdo debe incluir la discusión de un procedimiento para confeccionar el programa de gobierno, que será la plataforma política de la unidad popular y para elegir un candidato común a la presidencia. Una vez logrado este acuerdo en principio, lo esencial es trabajar el programa, acordar una forma de conducir la campaña y activar la realización de acciones conjuntas en el plano político y social.

Sólo después de esto, debe procederse a designar el candidato común. Esto es, a nuestro juicio, la única forma de que la unidad no aparezca como un simple acuerdo de partidos que hasta ayer discrepaban y que hoy, ante el hecho de que hay candidaturas en marcha, se apresuran a nombrar un candidato único, sin antes haber acordado un programa coherente que permita resolver los problemas de Chile e iniciar un proceso real de unidad en la base.

Antes de la designación del candidato común, los candidatos ya proclamados deberán ser candidatos de la unidad popular, recorrer el país explicando su concepción de ella, creando el aparato de la campaña, no para ellos, sino para el candidato común que se elija, según el procedimiento acordado. Sólo así el pueblo percibirá que no hay aquí una carrera de personalismos, sino una única y poderosa voluntad política.

El 27 de septiembre próximo, el MAPU designará a un hombre de sus filas para esta tarea, junto con resolver el programa de gobierno que será propuesto a los demás partidos de izquierda.

**MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR
UNITARIA (MAPU)
DIRECCION NACIONAL**

—:O:—

"Violencia Institucionalizada"

(FUNDAMENTO DEL VOTO DEL DIPUTADO JULIO SILVA SOLAR CON MOTIVO DE LA ACUSACION CONSTITUCIONAL AL MINISTRO PEREZ ZUJOVIC POR LOS SUCEOS DE PUERTO MONTT).

Tengo aquí un libro sobre todos los episodios sangrientos, como el de P. Montt, que el pueblo chileno ha sufrido en carne propia desde comienzos del siglo.

El cuadro se repite siempre igual. Las justificaciones de los Gobiernos parecen calcadas unas de otras. El "orden público" ha sufrido un grave atentado. Los extremistas, los agitadores son los responsables. Había un plan subversivo en marcha. Y siempre también los muertos quedan en el bando de los subversivos que, pese a ser tan temibles, suelen no tener otra cosa que palos y piedras para oponer al respetable armamento de los agentes del orden. Lo cual es prueba elocuente, por cierto, de la "inmensa" subversión.

Sobre esto de los agitadores, en el caso de P. Montt, Ricardo Boizard escribió, en Clarín, lo que sigue: "El Gobierno se ha embarcado en la vieja excusa de los agitadores profesionales y aunque es verdad que, en ciertos casos, existen agitadores profesionales movidos por razones políticas, los agitadores no son sino la consecuencia de problemas impostergables que le tocan al pueblo en la raíz de su alma y de su propia vida. Desaparecidos esos problemas, el agitador

profesional pierde su fuerza y nadie le escucha".

Y agrega Boizard: "En la larga lucha empeñada, nosotros mismos pudimos haber sido tachados de agitadores profesionales y existe aún una masacre contra obreros en la Plaza Bulnes en que silbaban las balas de la fuerza pública y cayeron víctimas de nuestro Partido y en que el propio autor de estas líneas vio morir a su lado gente que, del brazo con nosotros, buscaba un mundo de mayor justicia y bienestar".

NO HUBO USURPACION NI ATENTADO CONTRA EL ORDEN PUBLICO

El hecho de haber participado en la Comisión de Acusación Constitucional contra el Ministro Pérez Zujovic, me mueve a formular algunas observaciones sobre el material que la Comisión acumuló en estos pocos días de trabajo; pero el corto tiempo de que dispongo sólo me permitirá referirme exactamente a dos aspectos: el legal, que se ha tocado aquí en el debate, y en el cual se funda la acusación; y también el aspecto de la actuación de hecho de las autoridades administrativas y policiales, al margen de que actuaron con facultad legal o no.

Lo cierto es que en P.

Montt, no hubo, a mi juicio, conforme a los antecedentes que pudimos acumular en la Comisión, el delito de usurpación que el Gobierno ha invocado como fundamento de su acción.

Y no lo hubo porque la tolerancia del dueño del predio señor Irigoín respecto a los ocupantes hace imposible que se configure el delito de usurpación en cualquiera de sus formas.

Esta actitud del dueño no es rara ya que en los terrenos contiguos tolera también, desde hace meses o años, a otros pobladores que lo ocupan y que han levantado casas en ellos. El propio Sr. Irigoín nos expresó en P. Montt que él no pidió el desalojo ni el auxilio de la fuerza pública y que su propósito ha sido llegar a un acuerdo con la CORVI a fin de traspasarle estos terrenos y se pueda llegar así a una solución del problema de los pobladores.

En la Comisaría de Pto. Montt el Sr. Irigoín se limitó a dejar constancia de su dominio sobre los terrenos ocupados, constancia que está hecha en tales términos que confirma su actitud de tolerancia al menos momentánea.

El conocimiento de los términos de esta constancia, unido a otros antecedentes, hizo que el Profe-

sor de D. Penal, don Eduardo Novoa, invocado por el Sr. Ministro en apoyo de su defensa, declarara ante la Comisión que a su juicio en este caso no había delito de usurpación.

Y el abogado y profesor también de D. Penal, don Alfredo Etcheverry, —citado a la Comisión por los defensores del Sr. Ministro—, estimó como fundada y plausible la opinión de que de esa constancia del Sr. Irigoin se desprendía una cierta tolerancia, al menos momentánea, hacia los ocupantes. No existiendo el delito no cabe duda que la acción policial pasa a tener el carácter de un atropello y la orden de desalojo una atribución indebida de la autoridad, puesto que ella corresponde a los Tribunales de Justicia.

Incluso, los pobladores ocupantes, en tales condiciones, son comodatarios a título precario, es decir, tienen legítimo derecho a resistir la acción arbitraria de quienes pretendan, sin facultad para ello, desalojarlos por la fuerza, aunque tal acción provenga de la autoridad administrativa o policial.

Carece asimismo de todo fundamento la afirmación de que los pobladores hubieren atentado contra el orden público.

Esta gente no provocó ningún desorden ni conmoción, ocupó los terrenos sin violencia ni trastornos y sus propósitos no eran, por cierto, derrocar al Gobierno ni a ninguna autoridad. No eran elementos subversivos ni guerrilleros urbanos.

Eran simplemente gen-

te muy pobre, muchos de ellos cesantes, con una extrema necesidad de vivienda o sitio, en una ciudad como P. Montt, que tiene un grave problema habitacional, un grave problema de cesantía, y un aumento acelerado de población, de 35 mil personas en 1960 a 80 mil en la actualidad.

No se trata, pues de un problema de orden público sino fundamentalmente de un problema social, habitacional.

Incluso un alto personero de Gobierno, el señor Radomiro Tomic, descartó que la acción de los pobladores pudiera ser calificada como atentado al orden público. En efecto, en PEC aparecen estas palabras suyas:

“Por mi parte, yo no valgo en rechazar la afirmación de que la ocupación de ese terreno baldío, sin cerco ni cuidador, sin un árbol, ni un metro cultivado, sin aprovechamiento de ninguna especie por su dueño, y situado a tres kilómetros de distancia de una ciudad de provincia, constituya un grave atentado contra el orden público y la seguridad social. No lo es”.

POLITICA DE MANO DURA: GUERRA CONTRA EL PUEBLO

Pero hay algo más importante que el problema jurídico. Y más grave. Es la forma en que actuaron las autoridades, dejando de lado ya el problema de si tenían o no facultad para actuar, que como hemos

visto, no la tenían, pero olvidémosnos por ahora de eso.

Veamos cómo actuaron.

En primer lugar, ni el Intendente subrogante, ni el Subsecretario, ni el Ministro, se impusieron de los términos en que estaba formulada la constancia dejada por el señor Irigoin en la Comisaría, punto esencial para establecer si existía o no delito.

En segundo lugar, a ninguno de los tres se le ocurrió tentativa alguna de orden pacífico, sin armas en las manos, por ejemplo en los términos en que se solucionó después de los hechos de sangre. Lo único que se les ocurrió fue el desalojo enviando la tropa armada.

En tercer lugar, el Mayor Rodríguez reconoció en la Comisión que su visita el día antes a los pobladores pudo haber dejado en ellos la impresión de que podían quedarse tranquilos en sus sitios, confiados, puesto que el Mayor Rodríguez actuó en ese instante sin saber, según declaró, que se iba a proceder al desalojo pocas horas después. Este engaño, aunque fuere involuntario, es demasiado cruel, y da un nuevo fundamento moral a la resistencia de los pobladores.

En cuarto lugar, ni el Ministro, ni el Subsecretario, ni el Intendente, discurren ninguna clase de instrucciones a los Carabineros en orden a que si en el curso de la operación se producía una resistencia de la gente, que pudiera llevar a graves derramamientos de sangre, se abstuvie-

ran al menos por el momento de efectuar el desalojo.

Pero no, la orden era perentoria. El Coronel Apablaza reconoció que esas instrucciones pudieron haberse dado pero que no se le dieron. De modo que si el precio del desalojo hubiera sido de 500 vidas, igual habría habido que pagarlo con tal de cumplir la orden.

Me quiero atener a la versión de los propios Jefes de Carabineros, señores Apablaza y Rodríguez. Ellos han dicho que desde los primeros momentos en que llegaron a efectuar el desalojo, se encontraron frente a frente de una masa compacta de cerca de dos mil pobladores en actitud de resistencia. Proceder era simplemente ir al choque.

Yo me pregunto, ¿dónde estamos?

Estamos en una operación de guerra como antes en Corea o ahora en Vietnam, en que hay que apoderarse a toda costa de una pequeña loma pantanosa que por su gran valor estratégico justifica incluso que se pierdan algunas vidas, o estamos en Puerto Montt donde 90 miserables familias del pueblo, que no tienen donde vivir, se han tomado esos terrenos miserables, ni siquiera planos, con el barro hasta las narices, a fin de levantar sus ranchos y hacer menos dolorosa sus existencias?

Realmente uno queda confundido. Pero el hecho es que se procede con los fusiles de guerra SIG, que ahí se entrenan por primera vez, con las balas que traspasan once cuerpos,

contra la masa compacta de los dos mil pobladores. ¿Pueden admitirse semejantes procedimientos?

Según el Coronel Apablaza los carabineros tenían necesariamente que cumplir la orden, que era pura y simple, y la única razón para no cumplirla habría sido que no hubieran tenido el poder o la fuerza suficiente para imponerse a los pobladores. Esto es lo más grave, para mí, de todo lo que la Comisión logró investigar.

LO QUE SE HIZO BIEN HECHO ESTA...

Y yo creo que no es justo cargar la mano sobre el carabiniere que dispara o el oficial que da la orden de hacerlo, envueltos ya en la acción. Más grave es la responsabilidad de quienes dan estas órdenes ciegas, mecánicas e irracionales, sin medir sus consecuencias y con una desaprensión verdaderamente increíble. Y esto lo digo porque es evidente que debe esperarse más responsabilidad y ponderación de las autoridades de un país, que de los modestos pobladores o carabineros que el sistema de clases pone frente a frente en el campo de batalla de la lucha social.

En verdad, si algo me ha convencido de la responsabilidad personal del Ministro Pérez Zujovic es el des-criterio con que él aborda estos problemas y que deja de manifiesto en su propia defensa enviada por escrito a la Comisión.

En efecto, después de ocurridos los hechos de P. Montt y a pesar de sus trágicas consecuencias, el Mi-

nistro dice en su defensa: 'Si no se hubiere efectuado el desalojo, la policía y la autoridad, faltando a sus obligaciones, habrían contribuido a mantener y amparar una situación ilegítima y delictuosa con grave daño para el interés público y social'.

O sea, justifica el desalojo, pese a las consecuencias que tuvo, por cuanto con él se habría evitado un pretendido daño para el interés público y social. Este criterio es simplemente aberrante y objetivamente conduce a lo que condujo en P. Montt aunque después se diga que no se ha querido matar a nadie.

El Ministro dice también, en su defensa, que los Carabineros "debieron hacer frente, empleando procedimientos legítimos requeridos y autorizados por el Código de Justicia Militar, en sus Arts. 299 N° 1 y 410, al violento cometimiento ejecutado por integrantes de las poblaciones vecinas al lugar de la ocupación".

Esto, dicho ahora, por el señor Ministro, significa que los procedimientos de carabineros fueron legítimos y legales y que no hay nada que observar, ni nada de que arrepentirse. Lo que se hizo, pues, estuvo bien hecho.

Las frases amables en relación con las víctimas, aquello de las "desgracias que todos lamentamos", etc., etc. no son, por lo visto, sino palabras de cierta macabra cortesía pero de ningún fondo ya que lo que se hizo bien hecho está.

(Sigue a la página 16)

¿Sabe Ud. si alguna vez le han devuelto a un Asalariado los Impuestos que ha pagado al Fisco?

NUNCA, VERDAD.

Sin embargo, en Chile, en Plena Revolución en Libertad, se devuelven los impuestos que pagan los grandes ricos que se dedican al negocio de la exportación. Aquí hay una lista de estas devoluciones de impuestos.

"Empresas y empresarios favorecidos con la devolución de impuestos por las exportaciones (Draw Back) entre el 1º de enero de 1967 y el 30 de junio de 1969. (No se nombran las empresas o empresarios exportadores que han recibido menos de 200 mil escudos).

"I.—EMPRESAS AGRICOLAS, FORESTALES, FRUTICOLAS Y GANADERAS:

Agrícola Sierra Nevada Ltda. Eº	1.435.175
Empresa Forestal Jorge Alonso y Co.	1.166.795
Aserradero San Pedro (Matte-Alessandri, Banco Sudamericano).	2.405.652
ASPROCICA	697.157
ASPROMAN	501.160
Viñedos y Huertos José Cánepa Charney del Curto y Cía. Ltda.	468.754
Compañía Frutera Sudamericana	1.554.659
(Prieto Vial; Giannoli Mustakis; Matte Larrain, Bco. Sudamericano).	4.818.031
Sociedad Forestal Leonera Limitada ..	335.857
Bosques e Industrias Madereras S. A.	503.804
(Ross Ossa; Larraín García Moreno); (Claro Velasco).	
Compañía Chilena Frutera CHILEF	1.020.693
Compañía Agrícola Fundo El Parrón ..	201.733
Cooperativa Frutícola Zona Central	402.275
Cooperativa Agrícola y Frutera de Aconcagua	215.535
Cooperativa Agrícola y Frutera de Curicó	544.872
David del Curto ..	3.656.152
Echavarri Hnos.	588.723
Exportadora de Madera de Chile	865.825
Exportadora Importadora FRU-	

TEX	268.544
INDUSTRIAS FORESTALES S. A.	31.382.783
Pruzzo y Cía.	3.614.254
PROSEM	1.129.946
RELECO, Agrícola y Maderera Cooperativa Agrícola y Lechera de Aisén	349.831
Empresas RALCO	869.600
Sociedad Agrícola Forestal ALPINO	1.349.480
Sociedad Agrícola FRESARD ..	475.824
Agrícola y Ganadera Montes GANADERA TIERRA DEL FUEGO	254.016
(Banco de Chile, Grupo Menéndez-Braun; Menéndez-Behety; González Videla).	270.739
INDUSTRIAS DE CUEROS Y LANAS DE MAGALLANES	2.190.662
	1.031.526

"II.—INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Calaf y Cía.	Eº	335.379
Compañía Frigoríficos Magallanes		226.939
(Banco de Chile; Banco Español-Chile; Menéndez-Behety-Braun).		
COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES		55.278.430
(Jorge Alessandri-Banco Sudamericano).		
Compañía de Acero del Pacífico		3.254.166
(Banco Edwards; Banco Sudamericano)		
(Koppers Co., First National City Bank, Matte-Alessandri, Anglo Lautaro).		
Comercial LEPE ..		498.386
Conservas ACONCAGUA		1.873.095
Dacal y Cía. Ltda.		489.531
DUNCAN FOX y Cía. Ltda.		1.278.045
ENGERL y Cía.		2.995.710
Exportadora Los Leones ..		286.652
Giannoli Mustakis		400.059

GRAY y Co. Exported Limited Eo	825.000
Lailhacar Hnos., Ltda.	816.875
PAPELERA LAJA (J. Alessandri) ..	9.802.446
Jaime Levy Hnos. y Cía. Ltda.	206.876
Malterías Aconcagua ..	1.700.711
Malterías Unidas	3.825.364
MIDESA, S. A. C.	522.089
Roberto Parant y Cía.	924.231
Pinto y Cía. Ltda.	1.714.225
Prieto Letelier y Cía. Ltda.	426.157
Redondo Esteve y Cía. Ltda.	946.385
Sergio Ruiz Tagle	1.471.706
Nicolás Simunovic	317.052
S'raqyan Sarrat Hnos.	2.415.300
Vña UNDURRAGA ..	444.283
COROMINA S. A. C. I.	462.095
Corporación de Radio de Chile	607.863
EDITORIAL LORD COCHRANE	688.747
(Agustín Edwards).	
Empresa EDITORA ZIZ ZAG (Torretti-Del Río-Devés)	580.954
Establecimientos Industriales OXIQUM	828.635
Arturo Korach Silverstein	237.736
WAGNER STEIN S. A. C.	689.570
Strelow y Cía. Ltda.	437.039
Carburo y Metalurgia	3.667.867
Chile Exportaciones Ltda.	819.340
Compañía Distribuidora Nacional	262.747
(Jorge Alessandri).	
Bezmalinovic Gardilic	676.602
Patricio Dussailant	370.648

"III.—MINERAS

Compañía Santa Adriana	5.218.023
(Osvaldo de Castro).	
Compañía Sudamericana de Explosivos ..	202.215
MANGANESOS ATACAMA	232.654
(Alvarez Suárez; Ortúzar Escobar).	
Cemento Cerro Blanco POLPAICO	440.636
(Claro Velasco; Opazo Cousiño; Barros Jarpa).	
Cemento El Melón	513.135
(Banco Edwards; Matte Ossa; Edmundo Eluchans, Prieto Calvo, Letelier Ruiz).	
Sociedad Química e Industrial de Chile	841.654
(Anglo Lautaro).	

"IV.—NAVIERAS

Compañía Chilena de Navegación Interoceánica ..	6.020.694
(Banco Edwards).	
Compañía Sudamericana de Vapores	21.896.435
(Matte-Alessandri).	
Martínez Pereira ..	897.235
Naviera Chilena del Pacífico (Gildemeister y Co.).	806.284

"V.—PESQUERAS

Empresa Pesquera EPERVA Eo	16.171.402
(Grace y Co.; Banco de Chile; Germán Picó Cañas, Carlos Torretti).	
Empresa Pesquera Robinson Crusoe	795.542
Empresa Pesquera Tarapacá (CORFO)	4.421.611
Empresa Psequera ALTAMAR (ISESA)	579.866
Empresa Pesquera EL MORRO (Edmundo Pérez Zujovic).	1.101.434
Empresa Pesquera Horizonte (Enrique Serrano de Viale-Righo). (Goldmann Janssen).	345.218
Empresa Pesquera Patache (PUBILL HNOS).	1.590.175
Pfizer del Mar	1.255.788
Empresa Pesquera INDUSTONE	1.882.438
(Agustín Edwards; Banco Edwards).	
MARCO CHILENA (empresa pesquera y armadora norteamericana) ..	3.185.140
Pesquera Chanavaya ..	202.163
(Eduardo Matte Echaurren, Sergio della Maggiora, Julio del Río).	
PESQUERA CHILENA (capitalistas norteamericanos) ..	2.046.236
PESQUERA DEL PACIFICO (Pablo Aldunate Phillips, Gustavo Schindler).	378.119
PESQUERA INDO (Pubill Hnos.)	7.607.970
PESQUERA INTERNACIONAL (capitales norteamericanos) ..	1.791.663
PESQUERA IQUIQUE	2.961.000
(Claro Valdés, Claro Tocornal, González Videla).	
Pesquera ALIMAR NORTE (Marco Chilena de USA y J. H. Tood and Son, Canadá).	2.109.651
Pesquera DEL SUR	394.361
Pesquera GALEON	3.263.876
(Enrique Serrano de Viale Righo). (Goldmann Janssen).	
Empresa Pesquera HARLING	1.023.927
Empresa Pesquera GUANAYE (Edmundo Pérez Zujovic).	7.523.434
Pesquera PEÑA CHICA ..	1.026.500
(Agustín Edwards).	
Pesquera San Antonio	487.421
Mateo Zlatar e Hijos	1.639.164

"En este resumen no se han considerado a los exportadores que en el lapso de 30 meses han recibido valores por devolución de impuestos inferiores a 200 mil escudos.

"En todo caso, entre el 1º de enero de 1967 y el 30 de junio de 1969, el Fisco ha devuelto a los exportadores impuestos por valor de **327 MILLONES 699 MIL 499 ESCUDOS**. El valor de 11.000 viviendas (sólo en 2 años y medio).

HACER CAMBIOS PARA QUE NADA CAMBIE:

Reforma de Sociedades Anónimas

(INTERVENCION DEL SENADOR ALBERTO JEREZ)

Sólo casi al término del Gobierno del Presidente Frei, el Senado viene a conocer, en su discusión general, el proyecto que modifica disposiciones del Código de Comercio y del DFL 251 en lo relativo al sistema de sociedades anónimas. Este hecho es significativo como demostración del poco interés que ha existido por parte del Ejecutivo en impulsar la iniciativa del Partido Demócrata Cristiano que, aún cuando muy limitada y restringida, incide en una materia que atañe muy fundamentalmente a las estructuras económicas que debían haber sido alteradas de manera profunda por un régimen que pretendía cambios revolucionarios.

Junto a las reformas agraria, bancaria y constitucional, la de las sociedades anónimas se destacó en la propaganda que se hizo de los "cambios", que aparecían dando expresión pública a la voluntad de poner en marcha lo que se llamó "Revolución en Libertad". Han pasado más de cuatro años, y la verdad es que, de ese conjunto de reformas anunciadas, sólo la agraria se ha convertido en ley.

El ambiente psicológico, por así decirlo, que existía en la Democracia Cristiana y en el país cuando se anunciaron las reformas señaladas y el envío al Congreso de los proyectos concretos que las abordaban, es muy distinto del estado que existe hoy día, al haber perdido valor esas ideas dentro de un conjunto de iniciativas que debieron haberse impulsado con resolución y dinamismo.

Me atrevería a sostener

que en 1964 y 1965, fecha de ascenso al Poder de la Democracia Cristiana, ni siquiera entre los dirigentes de Izquierda se visualizaba la erosión que, en una auténtica política popular, provoca el reformismo. Se venía saliendo del Gobierno del señor Alessandri con la impresión precisa de que el país vivía una crisis muy honda, donde los grupos monopolistas habían actuado sin control. No se preveían los resultados frustrantes de una política conciliatoria. En otras palabras, en el Gobierno y en el partido que lo sustenta, existía confianza en poder modernizar nuestra economía desarrollando al país en un esfuerzo nacional, sin que los intereses de las clases dominantes parecieran disponer de fuerza para detener esta moderada tentativa de cambio.

Fuimos muy pocos los que ya en 1965, dentro de la Democracia Cristiana, sostuvimos que nada se obtenía excluyendo a la Derecha de su antiguo poder parlamentario, si se le dejaban incólumnas en cambio, sus centros de poder económico, pues en breve, apoyándose en esos centros de poder, renacería en el Congreso y luego trataría de recuperar el poder político de la nación. El tiempo nos ha dado plena razón.

En los dos primeros años de Gobierno, cuando aún no se hacía presente la ofensiva de los grupos de poder defensores del statu quo se realizaron iniciativas que —es de justicia reconocerlo— significaron pasos positivos hacia un cambio; pero, a la larga, el reformismo que se entronizó en la acción del Gobierno logró frenar los impulsos di-

námicos de la primera etapa. Como todo Gobierno centrista que quiere colocarse al margen de la lucha social, trató de evitar frentes conflictivos, especialmente aquellos que podrían afectar a la burguesía que defiende al sistema capitalista. En resumen las ambigüedades fueron expresión del temor, y como lo tuvo que reconocer el candidato de la Democracia Cristiana, señor Tomic, no se podía esperar el éxito de un programa contradictorio que pretendía el desarrollo social sobre la base del desarrollo de las empresas capitalistas o estatales al servicio de la burguesía.

EL FRACASO DEL REFORMISMO

Vivida ya una experiencia reformista, conocidos los términos en que se ha consolidado el sistema capitalista, los juicios para analizar iniciativas como la que hoy discutimos se han alterado radicalmente. La desconfianza respecto de la eficiencia de reformas que no cambian la esencia del sistema capitalista se ha hecho profunda. Esa misma desconfianza se extiende a las posibilidades de la eficiencia de los técnicos, que, por muy preparados que sean, aparecen teniendo una experiencia y habilidad inferiores a la experiencia y habilidad que demuestran en los hechos los sectores empresariales que luchan por desarrollar el capitalismo sobre la base de que haya poca inversión y mucha ganancia. Las experiencias de Gobiernos del pasado altamente representativos de la clase media confirman el hecho de que fracasan las buenas intenciones, la voluntad de cambios y el de-

seo de combatir los centros de poder de la oligarquía económica, debido a que los grandes objetivos de reformas van cediendo el paso a las aspiraciones de estabilización del propio "status" y al espíritu conservador del funcionario, en especial del que actúa en el campo sensibilizado de la Administración Pública. Este juicio que fue consignado en un trabajo de don Antonio García, se halla confirmado con una cita de don Claudio Véliz que dice en "Obstáculos a la Reforma en América Latina":

"Hay grupos que tienen las características superficiales de la clase media: hablan, escriben y piensan sobre sí mismos como la clase media, pero objetivamente no lo son y resulta difícil imaginar cómo podrán salvar la distancia que separa su conservadurismo intrínseco, su respeto por los valores jerárquicos, su admiración por las aristocracias nacionales, sus deseos vehementes de elevarse y ser aceptados por aquellos que consideran sus superiores, con el reformismo dinámico que generalmente se asocia a la idiosincrasia de la clase media".

En el Gobierno demócrata-cristiano y en la actuación de sus funcionarios, mucho de lo descrito se ha producido. Especialmente se ha hecho visible una contradicción entre lo que se concebía como cambios revolucionarios para romper con el orden establecido y lo que en realidad se realiza para sustituir el sistema. El ablandamiento paulatino se presenta siempre disfrazado de motivos en apariencia plausibles: imposibilidad de hacerlo todo a un tiempo, inconveniencia de abrir muchos frentes, cierto desprecio por los llamados "Ideologismos", argumentos que sostienen aquello que el Presidente Frei

llamó a su manera y con eufemística elegancia, "la vía de la eficiencia", contraponiendo ese concepto a la "vía de desarrollo no capitalista", tesis sostenida por el Partido Demócrata Cristiano.

Una expresión muy cabal de lo que sostenemos lo constituye este proyecto de reforma a la legislación sobre sociedades anónimas.

Muchas de las limitaciones que contiene el proyecto en discusión se deben a las concepciones centristas que han dominado la gestión del actual Gobierno. Por ello, está muy lejos de mi ánimo creer que los autores de la iniciativa pensarán que en realidad estaban proponiendo un cambio estructural profundo y no dando un simple paso más en la nueva rectificación de algunos aspectos inconvenientes pero secundarios.

El aspecto más positivo del proyecto se agota en un esfuerzo prácticamente sin éxito, para poner término al control que ejerce en las sociedades anónimas, una minoría privilegiada, que a la vez utiliza ese control para enriquecerse y adquirir un poder político determinable. El capital de las sociedades anónimas asciende actualmente a unos 8.000 millones de escudos lo que da la pauta de la importancia que tiene obtener su control.

SOCIEDADES ANONIMAS Y CONCENTRACION DE CAPITALES

El proyecto no persigue terminar con el sistema de sociedades anónimas, sino sanear su administración y evitar numerosos abusos que perjudican al inversionista. La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, aprobó modificaciones que atenuarán en el futuro los abusos existen-

tes; pero no por ello debe creerse que en la actualidad se están discutiendo iniciativas que democratizan el sistema. El proyecto es inocuo, en tanto se limita fundamentalmente a mejorar la redacción o el orden en que se encuentran disposiciones vigentes que no se alteran. Sin embargo, contiene algunas normas nuevas tendientes a evitar algunos abusos. No todas estas responden exactamente a la finalidad buscada. Por el contrario, algunas agravan la situación actual o dan patente legal al abuso que se trata de suprimir. Por diversas circunstancias me tocó conocer un trabajo presentado a la consideración del comando de la candidatura de Frei en 1964, sobre modificaciones al sistema de sociedades anónimas por el abogado y fundador de la Falange Nacional, don Manuel Francisco Sánchez, el cual, en forma más completa que en el proyecto que discutimos, abordaba las reformas requeridas. Tales ideas no se concretaron en esta iniciativa.

Teóricamente, la Sociedad Anónima, dentro del sistema capitalista, es una de las formas para obtener la canalización de ahorro mediano y pequeño para la producción. Pero en la práctica, y en particular en los países subdesarrollados, la sociedad anónima pasa a ser una herramienta más de la dominación de unos pocos que controlan el poder económico. Esta realidad la hemos conocido en Chile ampliamente, de tal forma que sus efectos no se logran borrar con la máscara del capitalismo popular. El total de los accionistas de las sociedades anónimas llega a 300.000, o sea, a 3,5 por ciento más o menos de la población, lo que demuestra que, por esta vía, las perspectivas de ahorro popular son simplemente utópicas.

Este sólo hecho otorga, por lo tanto, una categoría secundaria a las reformas que hoy discutimos, sin perjuicio de que contribuyan a resguardar los derechos de los accionistas que, como es lógico pretenden el mayor lucro posible de la inversión que hicieron. En concreto, en lugar de trans formar el sistema sólo viene a reformar el "status", para mejorarlo, el que de por sí es contrario a una concepción progresista de la economía.

En Chile sólo desde hace pocos años se ha podido conocer la configuración exacta de la minoría que controla el poder económico mediante las sociedades anónimas. El primero que dio la voz de alarma fue el profesor don Ricardo Lagos, en su libro "La concentración del Poder Económico", al analizar los diversos grupos económicos y quienes lo controlaban. En la discusión en la Cámara de Diputados de ese mismo proyecto, también se dieron datos de la concentración en pocas manos de la mayoría de los directorios de las sociedades anónimas. El Diputado Sergio Fernández, informante de la Comisión de Consituición, Legislación y Justicia de la Cámara, leyó solamente algunos nombres como el de don Héctor Braun Guevara, director de 16 sociedades anónimas; don Guillermo Correa Fuenzalida, director de 10 sociedades anónimas; don Patricio García Vela, director de 24 sociedades anónimas; don Walter Müller, director de 9 sociedades anónimas; don Manuel Vinagre, director del Banco de Chile y de 8 sociedades anónimas, fuera de unas cuarenta o más personas que eran directores de más de 5 sociedades.

Los datos proporcionados por el profesor señor Lagos,

siguen vigentes en su mayor parte respecto de las personas que directa o indirectamente controlan las sociedades anónimas. Hoy día, aparte las ya mencionadas, habría que agregar, entre las principales, las siguientes: Andrónico Luksic, director de Colcura, Chatal, Lota Schwager, Forestal Quilenco, Carozzi, Luchetti, Cristalerías de Chile, Naviera Arauco, Pesquera Iquique, MADECO, OVOLINE, Refinería de Viña del Mar y Refractario Lota; Eleodoro Matte, director del Banco Sudamericano, Tierra del Fuego, Oveja Tomé, Cemento Melón, Pacífico Sur, Renta Urbana y Volcán; grupo Edwards-Ross, director de COIA, (ex parte Petroquímica de COIA-GRACE), Banco Edwards, Chilena Consolidada, Cervecerías Unidas, Agrícola Chilena Compañía Industrial, Inversiones Iquique, Refinería de Viña del Mar, Elecmetal y Purina.

Se podría argumentar que el hecho de la concentración en pocas manos de la gestión directiva de las sociedades anónimas se debe a la necesidad de que éstas sean administradas por los más capaces, por los hombres que conocen de negocios y que, como éstos no son muchos, lógicamente tienen que repetirse sus nombres en innumerables sociedades. No quiero entrar a discutir esa capacidad pero sí afirmar que el sistema de concentración va en detrimento directo de los inversionistas y accionistas por medio de las participaciones en las utilidades y beneficios que se otorgan a los directores, aparte que sólo a un ente cibernético se puede conceder la capacidad y el don de ubicuidad suficientes para estar física e intelectualmente presente en tantas ins-

tituciones, como para que ellas funcionen sin tropiezos.

Las iniciativas que toman los directores que controlan varias sociedades no son conocidas por los accionistas en los momentos en que se incuban, y menos participan estos últimos en las combinaciones para dominar nuevas sociedades sobre la base de inversiones que no se hacen para capitalizar a las propias sociedades. Buena parte de las utilidades obtenidas en una sociedad por resolución de sus directores no van a pagos de dividendos o a ampliaciones del propio negocio, sino que son utilizadas para adquirir más poder en otros negocios. Se podrían dar innumerables ejemplos de lo anteriormente aseverado. Sólo nombraré a algunos de ellos, como es el caso de Cemento Melón, sociedad que fabrica un producto con precio oficial y que vive reclamando y obteniendo alzas de precio, lo que en apariencia indicaría que sus utilidades son exiguas. Sin embargo, ha podido destinar fondos para incrementar una cartera muy poderosa de acciones de otras sociedades, llegando por último a constituir una sociedad nueva inversora como es la Sociedad Comercial del Pacífico, la que en diciembre de 1968 tenía en cartera, entre acciones, bonos, dólares y "debentures" CAP valores por E° 40.970.000. El directorio de esta sociedad está constituido por directores o ejecutivos de Cemento Melón. Igual cosa sucede con Teófilo Yarur, en la compra de la fábrica FIAP a los señores Italo Vianco y Gandolfo; con la compra del Tattersall por don Eleodoro Matte al señor Goycoolea y con la compra de MADEMSA a Simonetti Hermanos por FENSA.

CHILENIZACION DE LA CAP, OTRA ESTAFA.—

En las combinaciones para controlar nuevos negocios, los medianos y pequeños accionistas no tienen ninguna participación. Son los grandes lotes de acciones los que se valorizan, transándose fuera de mercado a precios que pueden ser dos o tres veces superiores al de bolsa. El dueño de pequeños lotes de acciones, por las cuales recibe dividendos menguados, si quiere vender a lo más que puede aspirar es a recibir el precio de bolsa por sus acciones, si acaso éstas se cotizan en ella. En el proyecto en debate, en parte se evitará la anomalía que he señalado al obliarse a las sociedades a cotizar sus acciones en la bolsa. La situación descrita es, a mi juicio, tan irregular que debe ser modificada. Se ha llegado a términos tales, que aún en negociaciones de particulares con el Estado se han aplicado estas mismas escandalosas normas, como fue el caso de la recuperación de las acciones de los particulares por la CAP. Las acciones recuperadas se compraron por el Estado por un valor muy superior al bursátil y fueron vendidas por grandes grupos que las habían comprado a bajos precios.

Otros de los recursos que son utilizados a libre voluntad por los grupos que controlan directorios son las formas de dar los dividendos, como es el caso de los dividendos opcionales, que son aquellos que se ofrecen a los accionistas, de modo que éstos pueden elegir entre recibir dinero efectivo que paga impuesto global complementario o recibir más o menos el equi-

valente en acciones de las sociedades, libres de impuestos, en este caso los accionistas modestos que necesitan de su dinero deben pagar tributo por el dividendo que reciben y en cambio, los poderosos que generalmente están representados en los directorios, reciben acciones liberadas de impuesto.

Para subsanar los inconvenientes señalados, con los Honorables señores Gumucio y Valente, nos hemos permitido presentar una indicación que permita la distribución de acciones liberadas con cargo a utilidades del ejercicio o acumuladas en ejercicios anteriores, quedando prohibido el reparto de acciones opcionales en lugar de dividendos o acciones liberadas, las cuales no podrán emitirse con cargo a revalorizaciones del activo. La revalorización de bienes deberá expresarse siempre en aumentos del valor nominal de las acciones. Las reformas que tengan por objeto crear o modificar privilegios a favor de una serie de acciones deberán contar con el voto conforme de las dos terceras partes de las demás acciones. Todo lo anterior no alcanzaría a los tipos de acciones preferidas en que el Fisco sea el propietario.

Otras de las materias a que me quiero referir es la de la participación de directorios en las utilidades de las sociedades. El proyecto establece que esas utilidades no podrán exceder por cada director de 1 por ciento de las utilidades del ejercicio, ni tampoco de 3 por ciento de los dividendos repartidos en dinero o en acciones liberadas y que en ningún caso la remuneración del directorio en conjunto podrá exceder de 5 por ciento de las utili-

dades del ejercicio, ni tampoco de 15 por ciento de los dividendos repartidos en dinero o acciones liberadas.

La verdad es que los máximos consignados en el proyecto son excesivamente altos; tan altos que si se examinaran las participaciones que obtuvieron los directorios en 1968, se vería que en la mayoría de los casos esas participaciones fueron inferiores a las tasas de la iniciativa en debate.

Con relación a las modalidades de las acciones, es necesario hacer indicación respecto de su transferencia, agregando al artículo 451, que esa transferencia, cualquiera que sea su naturaleza, deba hacerse por medio de los corredores de la Bolsa de Comercio, exceptuándose sólo las transferencias por causa de muerte y las respectivas adjudicaciones entre herederos. Esta idea, que fue propuesta en la Comisión, fue rechazada alegándose que significaría gravar las transferencias con un gasto que sería la comisión del corredor. Pero esa objeción es fácil de obviar reglamentando una tarifa más baja de comisión, dado el volumen que se transaría.

NUESTRAS INDICACIONES.—

Las inhabilidades para ser director de sociedad anónima consignadas en el proyecto reciben de nuestra parte amplia acogida, pero proponemos agregar dos más, como son las que se refieren a las directivas centrales de los partidos políticos y la que inhabilita al presidente de una asociación de ahorro y préstamos para ser director de una sociedad constructora.

También hicimos indicación para suprimir en lo

futuro las sociedades de fondos mutuos y por cuotas, por considerar que ellas permiten a los directores, teniendo como tienen amplia facultad para invertir, utilizar en definitiva su poder desviando esas inversiones hacia otras sociedades, donde ellos como es lógico, adquieren personalmente un poder especial.

En razón de lo anteriormente expuesto, con los Honorables señores Gumucio y Valente, hemos presentado un conjunto de indicaciones destinadas a corregir los aspectos más negativos de la actual ley, y del proyecto de reforma. No entraré al análisis de cada una en particular, pero, en cambio, me permitiré destacar aquí tres que nos parecen de interés actual, que, por desgracia, fueron declaradas inadmisibles por la Comisión en el segundo informe. A nuestro juicio, dada la importancia que tienen y su vinculación respecto de la responsabilidad de la Corporación de Fomento de la Producción en algunas inversiones en determinados tipos de empresas, ellas tienen un interés muy actual.

En primer lugar, proponemos que a partir del 1º de enero de 1970, la CORFO, el Banco del Estado o cualquiera otra institución pública de fomento, crédito o que tenga por objeto estimular o incrementar la productividad u otorgar asistencia técnica, deberán tener, acceso mediante la designación de representantes o interventores, a todo el manejo de las empresas y las cuales hayan concedido créditos u otorgado avales por sumas que excedan del 20 por ciento del capital social de las respectivas empresas.

Nos parece que el sistema total de la CORFO, debe ser reemplazado. Hoy día se ha convertido en paño de lágrimas de los empresarios ineficientes, comprometiendo su patrimonio en negocios o empresas fracasadas o concediendo empréstitos o avales a empresas vinculadas al capital financiero privado, que bien podrían recurrir a éste. La CORFO es depositaria de un capital que pertenece a todos los chilenos, y cuando lo compromete debe tomar los mayores resguardos para que no se sigan repitiendo casos que toda la opinión pública conoce.

Los capitalistas privados han descubierto el cómodo negocio que significa reclamar en contra de la intervención del Estado, en nombre de la libre empresa y, a la vez, disfrutar generosamente de los recursos que el Estado pone a su disposición por medio de entidades como la Corporación de Fomento de la Producción. Según antecedentes que existen en ODEPLAN, en 1967, el monto de recursos de la comunidad, usados por el sector privado llegó a la cantidad de E° 1.082.000.000. ¡Cómo para no ser partidario de una libre empresa que se refugia en tan generoso patrocinio!

Con estos procedimientos y sus lamentables resultados, se está desangrando la economía pública y se está entregando a los capitalistas privados el manejo de recursos que el Estado debería destinar a la promoción de grandes iniciativas nacionales o a financiar a empresarios que realmente necesitan de asistencia y que a la vez auspicien iniciativas encuadradas en un plan de desarrollo, que entre otras metas tenga a la

vista un sistema de empresa distinto del actual, en el que los trabajadores organizados sean sus propietarios y beneficiarios.

Como consecuencia de lo anterior, agregamos otra indicación que obliga a la CORFO, Banco de Estado e instituciones comprendidas en la indicación anterior a otorgar créditos, avales o asistencia de cualquier tipo sólo a aquellas empresas que convengan en dar a sus trabajadores participación en las utilidades y gestión de las mismas.

Nos parece que si estas instituciones dispensan los recursos de la comunidad, no sólo debe beneficiarse con ellos el empresario sino también los técnicos, empleados y obreros, los que, por otra parte, son los principales creadores de la riqueza.

Finalmente, frente al artículo 99 del proyecto, que incorpora el principio de "un voto por acción", en lo relativo a elecciones en las juntas de accionistas, propusimos incorporar al importante grupo de sociedades anónimas que son los bancos comerciales, que inexplicablemente se hallan excluidos de la nueva disposición.

Lamentablemente, la casi totalidad de las indicaciones presentadas por nosotros fueron rechazadas en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento con motivo de discutirse el segundo informe de esta iniciativa. Esta mañana las hemos renovado reglamentariamente y esperamos que ellas tengan aquí otro destino. Su aprobación ayudaría a justificar en parte siquiera el aparente carácter de reforma que envuelve a este proyecto.

Concentración del Poder Económico

"Un factor determinante en la concentración industrial y en el ensamble íntimo entre el capital monopolista de la industria, la oligarquía terrateniente y bancaria lo constituye el goce de privilegios y de exenciones tributarias que, en nuestro país, ya constituye un escarnio.

"En los últimos 15 años, se ha amalgamado una oligarquía financiera sólida, económica y políticamente poderosa e influyente, con fuerte dominio en el sistema financiero, bancario y comercial.

"Esta oligarquía financiera es dueña de bancos, empresas industriales, consorcios periodísticos y radiales, compañías de seguros, transportes, latifundios, etc.

"Entre ella y el capital monopolista extranjero, especialmente norteamericano, existen vínculos poderosos y una acción mancomunada para facilitar la penetración económica e ideológica especialmente en contra del avance popular.

"Diez son los grupos económicos financieros nacionales más poderosos, bajo cuyo control se encuentra concentrado el mayor poder económico del país: (datos de 1965):

el 34,3 por ciento de todas

las sociedades anónimas chilenas, y el 78,4 por ciento del capital social de éstas.

"El Banco Sudamericano controla, entre otras, a las siguientes empresas: Cemento Melón, Carbonífera de Lota, Cristalerías Chile, Compañía Consumidores de Gas de Santiago, Sociedad Renta Urbana, Paños Tomé, Compañía de Papeles y Cartones, Minas y Fertilizantes, Pizarreño, Compañía Distribuidora Nacional, Textil Said, Compañías Productos de Acero COMPAC, etc.

"Domina este grupo económico el clan financiero-político-familiar Matte Alessandri.

"El Banco de Chile controla entre otras, las siguientes empresas: Compañía de Acero del Pacífico, Compañía Industrial, INSA, Compañía Carbonífera de Schwager, Compañía Chilena de Tabacos, Compañía de Seguros La Chilena Consolidada, Saavedra Bernard, Fundación Libertad, Compañía Industrial y Comercial Tres Montes, Refractarios Sota Green, etcétera.

"En este Banco están representados los grupos familiares-político-financieros Matte-Alessandri-Edwards-Campos-Menéndez-Braun.

—El Banco Sudamericano	controla 130 sociedades
—El Banco de Chile	" 74 "
—El Banco Edwards	" 61 "
—El Banco del Trabajo.....	" 48 "
—El Banco Español-Chile.....	" 42 "
—El Grupo Pta. Arenas.....	" 40 "
—El Grupo COSATAN.....	" 18 "
—El Banco Árabe.....	" 12 "
—El Banco de Crédito e Inversiones	" 11 "

"Estas 436 empresas sumaban ese año un capital de 2.628 millones de escudos.

"Los diez grupos financieros controlaban en 1965

Eco. de Agustín Edwards. Es el clan más poderoso e influyente del país, y está estrechamente ligado a poderosos monopolios internacionales, especialmente nor-

teamericanos. Damos algunas de las empresas que controla: Compañía Refinadora de Azúcar de Viña del Mar, Tejidos Caupolicán, Textiles Yarur, Sederías Chile, Paños Bellavista, Cemento Melón, Cervecerías Unidas, Agrícola Chilena, Cristalerías Chile, Industria Farmo-Química, Laboratorio Sanitas, Diario "El Mercurio", Editorial Lord Cochrane, Compañía de Navegación Interoceánica, Compañía de Acero del Pacífico, Manufacturera de Metales, etc.

"El dominio de este grupo está ejercido por el clan Edwards. Nótese, además, las vinculaciones entre este clan y el de Matte-Alessandri y Campos-Menéndez-Braun.

Grupo Financiero Punta Arenas. Está constituido por el clan chileno-argentino, Campos, Braun, Montes, Menéndez-Behety. Tiene vinculaciones con los Bancos de Chile, Español-Chile, Edwards y controla casi medio centenar de empresas, algunas de las cuales son: Sociedad Ganadera y Comercial Sara Braun, Sociedad Industrial y Ganadera de Magallanes, Compañía Marítima de Punta Arenas, Frigorífico de Magallanes, Compañía de Navegación Interoceánica, Sociedad Explotadora Tierra del Fuego, Astilleros Las Habas, Sociedad General de Comercio, etcétera.

"El Banco del Trabajo pertenece al grupo Said-Kattan-Hirmas. Entre las empresas que controla están: Algodones Hirmas, Textil Hirmas, Química Rayón, Compañía de Productos de Acero COMPAC, Cobre Cerrillos, Compañía Minera de Tocopilla. También resaltan las vinculaciones de este grupo con los clanes Matte-Alessandri y Edwards.

"Así, pues, estas empresas, que gozan de numerosas franquicias y privilegios tributarios y de todo orden, multiplican sus ganancias y fortalecen su influencia en la conducción de la economía del país e influyen en la acción política nacional.

"Dos ejemplos concretos, que demuestran el poder

de estos clanes, son los siguientes:

"El Clan Edwards obtuvo, solamente en cuatro de las 61 empresas que controla, una utilidad líquida de 21 millones 772 mil escudos.

"El Clan Matte-Alessandri, obtuvo, solamente en 10 de las 130 empresas que mica.

controla, una ganancia anual de 83 millones 364 mil escudos.

"Es posible afirmar, en consecuencia, que las utilidades que ambos clanes financieros obtienen en todas sus empresas durante un año, permitirían financiar holgadamente la instalación y puesta en marcha de la industria petroquí-

Violencia.... (De la Página 7)

E incluso se llega a la contumacia provocadora de mantener hasta hoy a cargo de la policía de P. Montt a los dos jefes, señores Apablaza y Rodríguez, sin que se haya tenido el tino elemental de trasladarlos, por lo menos por razones de buen servicio, a otro lugar.

En resumen, no sólo se ha hecho un uso mañoso de la Constitución y la ley, sino que se ha procedido con inhumanidad, sin me-

dir las consecuencias, sin proporción ni racionalidad, descargando todo el poder de lo que los obispos latinoamericanos han llamado la "violencia institucionalizada" contra modestos pobladores, contra hombres, mujeres y niños a los cuales la sociedad en que nacieron les ha dado muy poco, para quienes la vida es muy dura, y que sufren el peso de toda la injusticia del sistema social.

Lo más desconcertante y

que constituye, para mí al menos, la principal responsabilidad del Ministro es que él cree que ha procedido bien y que sus subordinados también han procedido bien. Esto quiere decir que en nombre del principio de autoridad y del orden público, tal como los entiende el Ministro, se pueden seguir cometiendo crímenes como el de Puerto Montt. Esta es para mí la razón definitiva que me hace votar a favor de la acusación.

MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR UNITARIA

(MAPU), MC-IVER 555, TELEFONO 395871



Director: JULIO SILVA SOLAR.

IMPRESORES
Cepeda y Rodríguez
SAN DIEGO 1927
Santiago